



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Alta de Derivación Uso Doméstico y No Doméstico					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en dar de alta una o más derivaciones a solicitud del usuario, cuando requiera suministrar de forma individual a través de su toma a una o más viviendas o locales comerciales, que se ubiquen en el mismo predio donde se localiza la toma principal y no cuente con división de suelo, así mismo para los establecimientos que independientemente forman parte de un edificio y se surta de la toma de este y cuando así lo determine la autoridad administrativa, el solicitante deberá estar al corriente en sus créditos fiscales a cargo del usuario de la toma principal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 fracción VII, 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 68 Fracción II, 69 Fracción I y VI, 70, 71, 72 y 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo-Factura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 31 de Diciembre 2020	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la toma principal cuente con infraestructura.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Petición por escrito, donde se precise la alta de derivación, acreditar su personalidad ante la autoridad		Si		Artículo 118 y 119 fracciones I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Identificación oficial del propietario (INE).		Si			
3.- Último Recibo-Factura de pago del consumo de agua potable.		Si			
4.- Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos).		Si			
5.- Boleta Predial Actual.		Si			
6.- Previa inspección realizada por el Organismo, para corroborar usos de la toma principal.		Si			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Petición por escrito, donde se precise la alta de derivación, acreditar su personalidad ante la autoridad		Si		Artículo 118 y 119 fracciones I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 129 y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Identificación oficial del propietario (INE).		Si			
3.- Último Recibo-Factura de pago del consumo de agua potable.		Si			
4.- Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos).		Si			
5.- Boleta Predial Actual.		Si			
6.- Previa inspección realizada por el Organismo, para corroborar usos de la toma principal.		Si			
7.- Identificación Oficial del Apoderado y/o Representante Legal		Si			
8.-Acta Constitutiva y Poder Notarial		Si			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE: 15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles	
COSTO:		USO DOMESTICO \$ 653.96	USO NO DOMESTICO \$ 653.96 más IVA	FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE		Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la inspección realizada por el Organismo sea afirmativa de contar con			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



RESOLUCION DEL TRAMITE	la infraestructura necesaria
------------------------	------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.		Dirección de Comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escanamé			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas	NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5779 9100	8117 y 8140	No Aplica	No. Aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tardan en instalar el servicio?				
RESPUESTA:	15 días hábiles, después de la fecha de haberse efectuado el pago correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me darán otro número de cuenta?				
RESPUESTA:	No, Continuará facturándose con el número de cuenta actual donde se refleja la derivación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya cuento con una toma de agua, por qué debo pagar una derivación de toma de agua?				
RESPUESTA:	Si cuenta con una toma de agua para uso doméstico y de esa misma toma quiere suministrar el agua a un local comercial, es necesario para separar los consumos, ya que para uso doméstico se paga una tarifa diferente a la de uso no doméstico.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



ELABORÓ: <b>C. Raúl Garcíacano Reyes</b> Director de Comercialización	VISTO BUENO: <b>Ing. Mario Luna Escanamé</b> Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / Enero / 2021.</u>
---	---	--

**DIRECCION DE COMERCIALIZACIÓN**